RESOLUCION Nº 0760/10.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." Y SE ADJUDICA, POR LOTES, A LAS FIRMAS: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. (LOTE 1), TELEXPAR S.R.L. (LOTE 2) Y LA ESPERANZA (LOTE 3), RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 23 de abril de 2010

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E. Nº 2490/10) de fecha 09 de abril del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2010 "Compra de Productos para las diversas Dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P.", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia Nº 0117/10 de fecha 03 de marzo de 2010, se autoriza la aplicación del procedimiento de la Contratación Directa Nº 04/2010 "Compra de Productos para las diversas Dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P.";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: **Lote 1:** a) Papelera Guairá S.R.L., b) ESA S.R.L., c) Lipar Importaciones Exportaciones, d) José Eduardo Núñez Salinas, e) Distribuidora Multimerc, f) Distribuidora RPM, g) La Esperanza, h) Distribuidora O & R S.R.L., i) Dalmi S.R.L., j) Distribuidora San Cayetano, k) Kuatiapo S.A., l) DREI Asociados S.R.L. y m) Telexpar S.R.L.; **Lote 2:** a) Telexpar S.R.L., b) Distribuidora Multimerc, c) Dalmi S.R.L., d) ESA S.R.L., e) Distribuidora O & R S.R.L. y f) Distribuidora San Cayetano y **Lote 3:** a) La Esperanza, b) Distribuidora RPM, c) Distribuidora Multimerc, d) Dalmi S.R.L., e) Telexpar S.R.L., f) Papelera Guairá S.R.L., g) DREI Asociados S.R.L. y h) ESA S.R.L. y el Comité de Evaluación, recomienda sean adjudicadas las firmas por Lotes: Papelera Guairá (Lote 1), Telexpar S.R.L. (Lote 2) y La Esperanza de Miguel Angel Ortiz (Lote 3), respectivamente, ya que las mismas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y constituyen las oferta económicas evaluadas como las más bajas, por Lotes;

Que, por Dictamen Nº 236/10 de fecha 16 de abril de 2010, la Asesoría Jurídica de la Institución expresa su conformidad a lo expuesto en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2010 "Compra de Productos para las diversas Dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P." y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada, por Lotes, a favor de las firmas: Papelera Guairá (Lote 1), hasta la suma de Guaraníes Setenta y seis millones setecientos cuarenta mil (G. 76.740.000); Telexpar S.R.L. (Lote 2), hasta la suma de Guaraníes Tres millones setecientos setenta y cuatro mil (G. 3.774.000) y La Esperanza de Miguel Angel Ortiz (Lote 3), hasta la suma de Guaraníes Quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta (G. 581.850), totalizando la suma de Guaraníes Ochenta y un millones noventa y cinco mil ochocientos cincuenta (G. 81.095.850), IVA incluido, por constituirse en las ofertas económicas más bajas, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28° de la Ley supra citada;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2010, aprobado por la Ley Nº 3.964/10, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2010 "COMPRA DE PRODUCTOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.".

...//...

RESOLUCIÓN Nº0760/10.-, hoja 2.-

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 04/2010 de la A.N.N.P. a las firmas, **Papelera Guairá** (**Lote 1**), **Telexpar S.R.L.** (**Lote 2**) y **La Esperanza** de Miguel Angel Ortiz (**Lote 3**), respectivamente, por un monto total de Guaranies Ochenta y un millones noventa y cinco mil ochocientos cincuenta (G. 81.095.850), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Monto G.
LOTE 1	
Papelera Guairá S.R.L.	76.740.000.-
LOTE 2	
Telexpar S.R.L.	3.774.000.-
LOTE 3	
La Esperanza de Miguel Angel Ortiz	581.850.-
Total General	**81.095.850.-**

3º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarias, Código: 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos del Presupuesto vigente en la Entidad.

4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ALBINO GONZÁLEZ VILLALBA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AGV/ASR/ABG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL